

IDE de Chile dentro de la red GEOSS



Gobierno
de Chile





SNIT: Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial = IDE Chile

Misión: Estandarizar y poner a disposición información geoespacial confiable para la toma de decisiones en el ámbito público y privado.

Marco Institucional

- Propuesta de proyecto de ley
- Política nacional

Disponibilidad de información

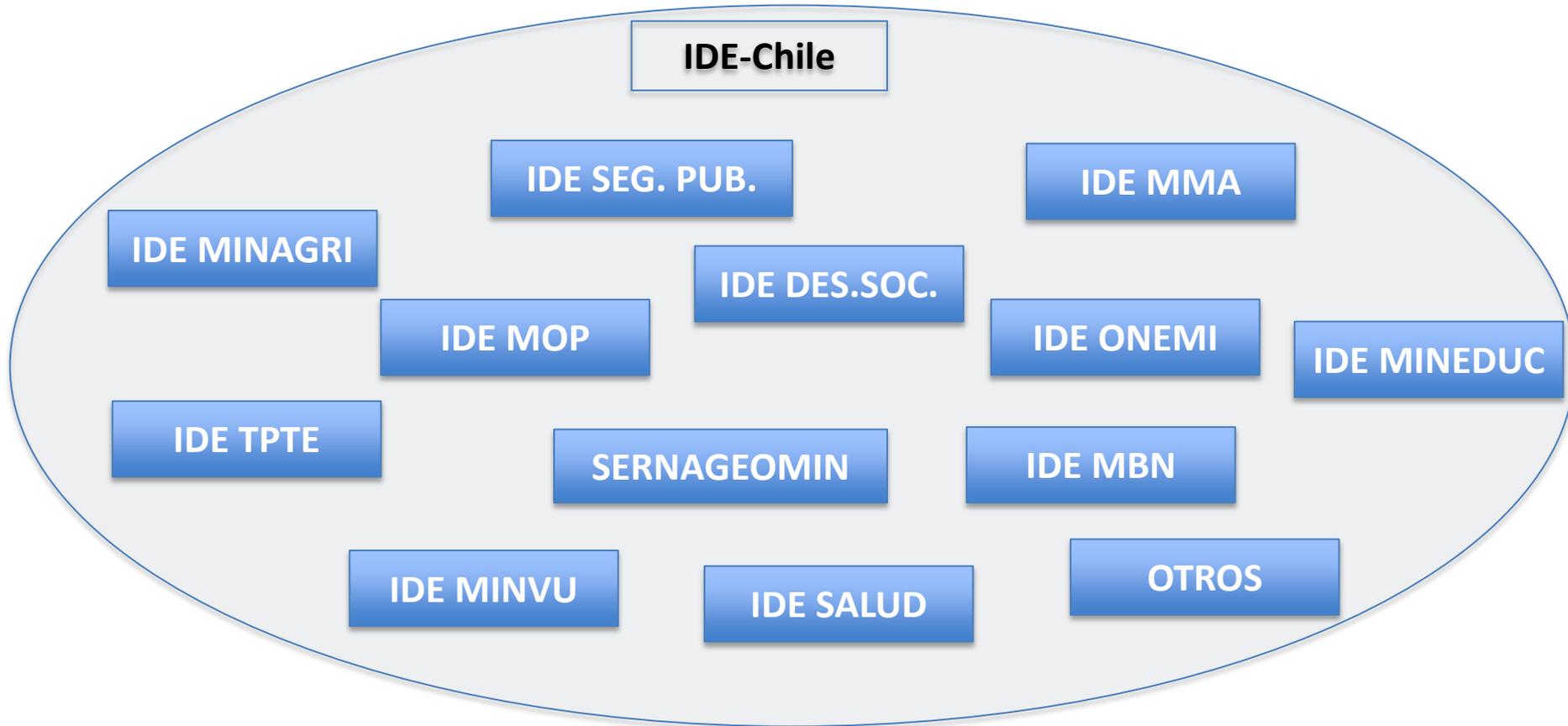
- Visor IDE dando acceso a información geoespacial del Estado
- Publicación global

Coordinación

- Nuevas IDE interoperables para sectores y regiones
- Nuevos actores (municipalidades, empresas públicas)

Visión de la IDE – Chile

“Cada Ministerio con su IDE interoperable”



- Cada IDE ministerial **genera la información de su competencia** y la pone a disposición de la IDE-Chile (*)
- La Secretaría Ejecutiva en MBN coordina y fija estándares

(*) Se excluye información sensible



Visor IDE Chile



IDE Chile - Visor de Mapas Catálogo

Detalles | Agregar | Mapas base | Zoom inicial | Imprimir | Medir | Marcadores | Dirección, Comuna

Humedales
Humedales

Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE)
Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado

Sitios Ramsar
Sitios RAMSAR

Acuíferos protegidos
Acuíferos Protegidos

Vegas Protegidas
Vegas Protegidas

PRC de Calama
PRC Calama

- ZE-1 Expansion Comercial
- ZE-2 Expansion Residencial Baja Densidad Arboriza*
- ZE-3 Expansion Residencial Densidad Media
- ZE-4 Expansion Residencial Densidad Baja
- ZE-5 Expansion Industrial





Desde el punto de vista institucional (marco legal en proceso)

- Promover y apoyar el acceso a bases de datos geoespaciales **generadas por fuentes internacionales**, que puedan ser requeridas por los órganos de la Administración del Estado, **en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores**.
- Participar, como organismo técnico en el ámbito de la información geoespacial ante organismos internacionales relacionados con las materias de su competencia, integrar delegaciones chilenas y participar en la suscripción de acuerdos.
- Promover, negociar y celebrar **acuerdos de cooperación técnica interinstitucional** en el ámbito de competencias que esta ley le asigna, con entidades de derecho público y privado, nacionales y extranjeras.





Desde el punto de vista tecnológico

- Búsqueda de **interoperabilidad** de las plataformas nacionales e internacionales.
- Cosecha de **metadatos** entre catálogos para difundir información nacional y descubrir datos internacionales.
- Uso de aplicaciones internacionales que posean información de nuestro territorio.
- Acceso/descarga de información desde sitios internacionales.
- Consulta de bases de datos geoespaciales nacionales por parte de usuarios internacionales.



Colaboración de la IDE- Chile con la red GEOSS



Términos de Referencia (en proceso de validación)

- **Facilitar el acceso** expedito por parte de entidades nacionales y tomadores de decisión a la red mundial de datos del Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS sigla en inglés), y por parte de los usuarios de éste a la información geoespacial nacional.
- Mantener una **coordinación permanente** con instituciones públicas, privadas, académicas y ONGs que pueden proveer a GEOSS con información geoespacial diversa
- Ministerio de Bienes Nacionales a cargo de la coordinación técnica de las instituciones que conforman el Grupo GEO/GEOSS Chile,



Gracias



**Gobierno
de Chile**

www.gob.cl